

PROCESO EJECUTIVO No. 2020-130

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 11 de mayo de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, once de mayo de dos mil veintidós.

Habiendo puesto a disposición de este Despacho en el PARQUEADERO LA NOVENA CARRERA 9 # 31-44 el vehículo embargado CLASE: VEHICULO PLACA: **MKN059** MARCA: NISSAN LINEA: CAMIONETA PICK UP NRO. MOTOR: YD25-375600T MODELO: 2013 NRO. CHASIS: 9FSBE4EN0EC103854 SERVICIO: PARTICULAR de propiedad del demandado ORLANDO SUAREZ DELGADO CC. 5.741.899, se decreta el secuestro.

Para esta diligencia se fija a hora de las **9 A.M. del día siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)**. Se designa como secuestre a: LUZ MIREYA AFANADOR AMADO Carrera 13 No. 35-10 Oficina 1003 El Plaza teléfono 3168648429, luzmiafanador@hotmail.com

LIBRASE oficio a la secuestre

De conformidad con lo establecido en el inciso 2° del ART. 125 DEL C.G.P., se ordena que la parte interesada envíe los oficios.

NOTIFIQUESE


CRISTIAN HÚMBERTO LIZARAZO ZABALA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 12 de mayo de 2022